

## Oficio Nro. GADDMQ-DC-HEDH-2022-0075-O

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

Asunto: Atención pedido ciudadano - Parque San Francisco

Señor Ingeniero
Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS
PÚBLICAS

Señor Ingeniero

Francisco Javier Tamayo Jarrin.

Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes (E)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES

En su Despacho

## De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, al ser un tema de su competencia, adjunto remito para su conocimiento y atención pertinente el oficio S/N de fecha 02 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Juna Francisco López, en calidad de Presidente del Barrio San Francisco del Pintado, mediante el cual manifiesta y solicita: "...su apoyo para que se realice una inspección valorativa en el Parque San Francisco entre la Unidad Educativa Quito Sur, Ciudadela Santiago y nuestro Barrio, en la parroquia Chilibulo, en la cual se determine y se propongan soluciones para dar atención a la necesidad de alumbrado, juegos infantiles, adecentamiento y mantenimiento general del mismo...".

En atención a lo manifestado por la ciudadana, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074 que, en el término de 5 días, se me remita un informe, en función de sus competencias, que de contestación a lo manifestado por el ciudadano y se me invite a la inspección que se realice a este lugar.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



## Oficio Nro. GADDMQ-DC-HEDH-2022-0075-O

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

## Documento firmado electrónicamente

Sr. Hugo Ernesto Davila Huertas
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL DAVILA HUERTAS HUGO ERNESTO

Anexos:

- Oficio S/N de fecha 02 de noviembre de 2022

Copia:

Señor Abogado Pablo Antonio Santillan Paredes Secretario General SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

